

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  5B0C 221S 1966 6X62 1DXY	<b>NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO</b> MEDIO
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> OAJ13I01W4	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> OAJ/2019/64

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 2019.

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quislant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Francisco Manuel Melgarajo, D. Pablo Gil Alonso y D. Mónica García Molina. Asiste como invitado el Secretario General del Pleno.

**ACUERDOS**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 septiembre de 2019.

**ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se aprueban:
  - UNI/2019/151 reajuste de anualidades por importe de 459.564,99 €
  - UNI/2019/152 reajuste de anualidades por importe de 66.043,01 €
4. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE DOS FURGONETAS CON MOTOR DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA Y GAS Y DE UN TURISMO CON MOTOR ELÉCTRICO, LOTE 2, UN TURISMO CON MOTOR ELÉCTRICO, expte.2019/PAS/000031, a la mercantil KITUR MADRID, S.L., en las siguientes condiciones:
  - Precio: 32.330,58 € IVA no incluido (39.120,00 € IVA incluido)
  - Vehículo: Marca KIA modelo E-NIRO
  - Ampliación del período de garantía comercial de los vehículos sin coste: 5 años de garantía comercial adicionales a los dos años de garantía legal
; declarando desierto el procedimiento convocado para adjudicar el Lote 1 DOS FURGONETAS CON MOTOR DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA Y GAS, por falta de licitadores, requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato del LOTE 1 en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
5. Acuerdo por el que se autoriza a la Asesoría Jurídica a interponer recurso de casación frente a la Sentencia de 30 de mayo de 2019 del Tribunal Superior de

Justicia de Madrid, sala de lo contencioso-administrativo, sección 9ª, dictada en la apelación 595/2016.

6. Acuerdo por el que se aprueba al PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, remitiendo el expediente al Registro del Pleno, y sometiéndolo al trámite de información pública.

### **ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD**

7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de VENTA DE LA PARCELA RC-D DEL A.P.E. 4.2-08 ANTIGUO MATADERO SITA EN LA CALLE GARCÍA MARTÍN DE POZUELO DE ALARCÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA, expte.2019/PA/000016, a la mercantil EL OLIVAR DE MADRID S.COOP MAD, S.L., en las siguientes condiciones:

- Precio: 3.030.000,00 € IVA no incluido (3.666.300,00 € IVA incluido)
- Plazo de ejecución de las obras: 14 meses, contados a partir de la concesión de la licencia de obras y actividad
- Anteproyecto: la construcción se ajustará al anteproyecto presentado a la licitación

; requiriendo al adjudicatario para el abono de la totalidad del precio ofertado, en la forma prevista en el pliego de condiciones, lo que deberá efectuar en el plazo máximo de un mes contado desde la notificación de la adjudicación, dando cuenta de la presente enajenación a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

8. Acuerdo por el que se aprueba un gasto por un importe de 12.072,00 €, para la prórroga del contrato de ARRENDAMIENTO DE CABINAS DE WC QUÍMICOS PORTÁTILES PARA EL PARQUE FORESTAL ADOLFO SUÁREZ, expte.2017/PA/000010 del que es adjudicataria la mercantil RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. en las condiciones del contrato original.

9. Acuerdo por el que se aprueba el PROYECTO DE OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS por cuenta de la mercantil Labama Ingeniería, S.L. con un presupuesto base de licitación de 820.720,41 € IVA no incluido (993.071,70 € IVA incluido) y un plazo de ejecución de ocho meses.

### **ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS AL CIUDADANO**

10. Acuerdo por el que se aprueba el PROYECTO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO EL PRADILLO POZUELO DE ALARCÓN-MADRID, por cuenta de la mercantil URBATEC Consultores con un presupuesto de 276.565,58 € IVA no incluido (334.644,35 € IVA incluido) y un plazo de ejecución de las obras de dos meses.

11. Acuerdo por el que se aprueba un gasto por un importe de 89.548,83 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DE LAS PISTAS DE TENIS DEL COMPLEJO DEPORTIVO "CARLOS RUIZ", expte.2019/PAS/000040 cuyo presupuesto de licitación asciende a 73.942,50 € IVA no incluido (89.470,43 € IVA incluido) y su plazo de duración es de tres meses sin posibilidad de prórroga, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.